

Gobierno Regional del Callao

21 DIC. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000550

Callao, 20 DIC 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 020 – Gobierno Regional del Callao – GA - ORH de fecha 15 de Diciembre del 2011, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 118 – 2011 – GRC / GRDS-DRTPECallao, de fecha 01 de Diciembre del 2011, emitido por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo N° 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante los documentos del visto se pone en conocimiento la ausencia de la Abog. Patricia Ivonne Salas Castañeda, siendo necesario encargar las funciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, con efecto anticipado a la Lic. Liz Faviola Ruiz García, las funciones administrativas de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del 15 de Diciembre del 2011 al 05 de Enero del 2012.

Artículo 2º.- Notificar, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DIOFEMER
SECRETARÍA

FAVIOLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE